



El Grupo Municipal de IU, LV-CA, somete a conocimiento de este Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 91.4 del R.O.F. (R.D. 2568/86 la siguiente Proposición relativa al

RECHAZO DE LA REFORMA LABORAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El preámbulo del Real Decreto Ley 3/2012 recoge literalmente *"Las cifras expuestas (se refieren a las de la evolución del desempleo) ponen de manifiesto que las reformas laborales realizadas en los últimos años, ... han sido reformas fallidas";* olvida el Partido Popular que algunas de esas reformas se realizaron en los anteriores Gobiernos de José María Aznar, del que por cierto formaba parte Mariano Rajoy, o que las realizadas en los Gobiernos del PSOE (algunos con apoyos de CIU y PNV), han contado en bastantes ocasiones con el voto del PP.

Suponemos que es inútil exigir, que si hay un reconocimiento de que han sido reformas fallidas, asuman políticamente sus errores y dimitan. ¿Quién les devuelve el empleo ahora a las personas que fueron despedidas en las reformas que aumentaban los casos de causas para el despido con 20 días?. ¿Quién devuelve el dinero a los trabajadores y trabajadoras que aceptaron una pérdida de poder adquisitivo para poder crear empleo (*decían*), o quien vuelve a situar en sus lugares de orígenes (en sus raíces como dicen los clásicos), aquellas personas que tuvieron que trasladarse a otra Provincias por mor de la flexibilidad, lo que teóricamente aumentaría el empleo?. ¿Quién va a devolver a los jóvenes los años de cotización (que por cierto les van a ser necesarios para obtener una pensión, debido a otra errónea reforma), que estuvieron trabajando con contratos precarios sin derecho a cotizaciones...?

Las importantes manifestaciones que se han producido en contra de esta reforma el pasado 19 de febrero, más 140.000 andaluces y andaluzas participaron en ellas, vuelven a poner de manifiesto que es necesaria la protesta social y las alternativas políticas que

permitan la creación de empleo durante este año mediante la intervención pública con planes de empleo locales.

Durante toda la campaña electoral que les ha llevado al Gobierno, desde Javier Arenas hasta Mª Dolores de Cospedal, pasando por González Pons, o el propio Mariano Rajoy, han afirmado que para realizar una reforma no hacia falta disminuir las indemnizaciones por despido, que esa modificación *"para nada creaba empleo"*.

A estas alturas todo el mundo sabe que el abaratamiento del despido solo facilita la destrucción de empleo, la experiencia en anteriores reformas así lo han demostrado, basta recordar la llevada a cabo por el anterior Gobierno del PSOE, durante el año 2010, en el que se facilitaba el despido colectivo de 20 días por año y sus consecuencias han sido el crecimiento de del desempleo en casi dos millones de personas desde su aprobación hasta ahora, solo el crecimiento de la actividad y la reinversión de los beneficios son los causantes de la creación de empleo. Esta reforma laboral es hija de la llevada a cabo por el anterior gobierno del PSOE, que supuso la convocatoria de una Huelga General y de las exigencias que el capital impone a través de Bruselas.

La llamada *"flexiseguridad"*, solo encierra el aumento del poder empresarial hasta los niveles más altos, eliminando el teórico equilibrio que determinaba la Constitución Española y la legislación social vigente en los países europeos. Así, la movilidad geográfica sin justificaciones serias, la reducción de "categorías" o la eliminación de las autorizaciones administrativas para los ERES (que por cierto ya se redujeron en la anterior reforma del Gobierno de Aznar), solo han servido para crear mas desempleo.

Cabría un apartado especial para los cimientos que se han puesto para realizar despidos masivos entre los/as trabajadores/as de los Servicios Públicos, en la que cualquier Administración puede despedir si tiene problemas presupuestarios durante 9 meses (es decir, en la actualidad todos las Administraciones de este país).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULVCA, somete para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Este pleno rechaza la reforma laboral impuesta por injusta, ineficaz para la creación de empleo y por su posible inconstitucionalidad.

2. El pleno reclama al gobierno central y al futuro parlamento autonómico la puesta en marcha de planes público de empleo locales.

3. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España, a los grupos parlamentario del Congreso de los Diputados y a las centrales sindicales.

Atentamente,
Sonia Ponce Rodríguez
Portavoz de IU LV-CA de Valverde del Camino
Teléfono de Contacto: 959552942